

No. Crédito	132206600681
Cliente	JOHN DEINER SABOGAL DURAN
Tasa de Interés de Mora	20,25%
Fecha de Demanda	6/12/2019
Fecha Liquidación	5/03/2021

RESUMEN LIQUIDACION

Total Saldo Insoluto	\$ 11.542.298
Total Intereses Mora Saldo	\$ 2.913.640
Total esta Liquidación	\$ 14.455.937

SEÑOR
JUEZ 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ
E.
S.
D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE: Banco Caja Social.
DEMANDADOS: John Deiner Sabogal Duran
RADICACIÓN: 2019-01027

MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ, mayor de edad y domiciliado en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.384.597 expedida en Cali, abogado titulado y en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 92.241 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del Banco Caja Social dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar a su despacho la liquidación del crédito en el cuadro adjunto al presente memorial, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta las variaciones de los intereses certificados por la Superintendencia Financiera y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 510 de 1.999.

Comedidamente solicito se sirva correr traslado de la misma.

Atentamente,



MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ
C. C. No. 94.384.597 de Cali
T. P. No. 92.241 del C. S. de la J.

Remisión liquidación de crédito Rad 2019-01027**MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ** <miltonbor2@hotmail.com>

Lun 08/03/2021 7:17

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Jamundi <j01pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (11 KB)

Aporta Liquidación.pdf;

SEÑOR**JUEZ 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI****E. S. D.**

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Hipotecario

DEMANDANTE: Banco Caja Social.

DEMANDADOS: John Deiner Sabogal Duran

RADICACIÓN: 2019-01027

Milton Hernando Borrero Jiménez, abogado en ejercicio actuando como apoderado especial del Banco Caja Social dentro del proceso de la referencia, adjunto a la presente remito liquidación de crédito, agradezco correr traslado de la misma.

Atentamente,

*MILTON BORRERO JIMENEZ**C.C. 94384597 de Cali**T.P. 92241 C. S. de la J.**ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL Y PROCESAL**Avenida 6 Norte No. 17 N - 92 Oficina 610**Edificio Plaza Versailles de Cali**Celular: 311 617 69 14**miltonbor2@hotmail.com*



REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIAL
JAMUNDI - VALLE**

SECRETARIA: Jamundí, 12 de abril de 2021

En la fecha se agrega al presente proceso **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL**, instaurado a través de apoderado judicial por **BANCO CAJA SOCIAL S.A** contra **JOHN DEINER SABOGAL DURAN** la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, de la cual se dará traslado a la parte demandada, en la forma dispuesta por el artículo 110 en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán objetarla.

FIJACION EN LISTA: 13 de abril de 2021

CORRE TRASLADO: 14, 15 Y 16 de abril de 2021

NO CORREN TERMINOS:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'N. Riascos'.

**NATALIA RIASCOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD HOC**

Rad. 2019-01027-00

